

NOTAS Y DOCUMENTOS

Adaptaciones en la Liturgia,

Conclusiones del Encuentro-consulta realizado en Lima (Perú)
del 13 al 17 de septiembre de 1982

Presentación

Este encuentro tuvo 3 años de preparación; en primer lugar el DELC reunió la documentación existente sobre el tema. En seguida, encomendó algunos estudios a especialistas en liturgia y en religiosidad popular; en Quito (1981), la reunión regional de Presidentes y Secretarios de Comisiones Nacionales de Liturgia de los países bolivarianos, hizo un primer trabajo de síntesis para establecer los criterios básicos que rigen el proceso de Adaptaciones. Se concluyó este primer esfuerzo con la publicación del volumen "Adaptaciones en la Liturgia - tarea eclesial" en la colección DELC.

Con el fin de marcar más claramente las etapas en el proceso de Adaptación y revisar las conclusiones de Quito, el Departamento programó el Encuentro de Lima, invitando a los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia de todo el Continente y algunos expertos.

Estas conclusiones fueron aceptadas como un nuevo paso para el camino que las Comisiones de Liturgia de las Conferencias Episcopales tendrán que recorrer para llegar a Adaptaciones que realmente den a la Liturgia su expresión adecuada a la cultura y al modo de ser de nuestros pueblos.

Una sola fe eclesial, pero proclamada por todas las lenguas, razas, clases sociales, culturas desde su propia identidad.

Todos estos esfuerzos tienen por objetivo poner en práctica los números 37-40 de Sacrosanctum Concilium de modo serio y eficaz.

Primera Parte

Algunos Criterios para la Adaptación Litúrgica

Introducción

1 El Concilio Vaticano II reconoció el pluralismo cultural existente en el mundo y su legitimidad; afirmó la estima y el respeto que merecen a la Iglesia sus valores y riquezas y confesó la necesidad que ésta tiene de abrirse a las distintas culturas de los pueblos. Todo esto le llevó a definir, en los artículos 37 a 40 de la Constitución Litúrgica, el principio y las normas "para adaptar la liturgia al temperamento y a las tradiciones de los distintos pueblos".

2 La Secretaría de Estado, para orientar este caminar, escribió:

“La presencia de culturas diversas de las que tan rico es el continente latinoamericano, ya se trate de culturas autóctonas conservadas todavía con una cierta pureza de tradición, ya se trate de culturas surgidas de la fusión de elementos originales con los importados del viejo continente y de países de tradición distinta, plantea el problema de encontrar la manera de adaptarlas a la Liturgia del rito romano. No se trata de crear una nueva liturgia, como tampoco se trata de la novedad por la novedad, ni de resucitar elementos ya caducos en obsequio a la arqueología.

Una perspicaz sensibilidad pastoral, fundada sobre una fe segura y profundamente vivida por la comunidad cristiana, una estrecha colaboración entre los pastores de la Iglesia y personas competentes en los diversos campos de la ciencia, podrá indicar el camino para valorizar ciertos elementos válidos de las tradiciones locales auténticas a fin de que la liturgia, conforme a las prudentes indicaciones del Concilio Vaticano II, pueda expresarse más claramente en el lenguaje, en la mentalidad, en la vida de las distintas Iglesias locales, aunque respetando la esencial unidad de la fe y en profunda comunión de caridad” (Notitiae, 13 (1977), 466 Cardenal Villot - Caracas 1977).

I. Criterios para la Adaptación Litúrgica

3 Antes de descender a describir la adaptación y los campos en que la pastoral de hoy exige que las formas litúrgicas sean adaptadas, hemos de tener presentes los criterios con los cuales toda adaptación debe realizarse. Tales criterios provienen:

- del contenido de la fe
- de la naturaleza de la liturgia
- del sentido de la Iglesia
- de la situación antropológica.

1. DE FE

4 Como norma general hay que aceptar lo expresado en *Sacrosanctum Concilium* de que no puede ser objeto de adaptación aquello que está indisolublemente ligado a supersticiones o errores. (cf. SC 37). Pero también las adaptaciones litúrgicas deben tener muy presente el contenido de la fe y la dinámica de la Encarnación del Señor. Así como El tuvo a bien encarnarse en medio de un pueblo sencillo y rústico, la Iglesia no teme que los misterios del Señor sean celebrados según el lenguaje y las costumbres de quienes aparecen más pequeños o menos desarrollados a los ojos de los hombres.

5 La Iglesia celebra en la liturgia la acción presente de Dios en la historia. Por lo tanto, las adaptaciones litúrgicas procurarán resaltar no sólo los hechos pasados de nuestra historia de salvación, sino especialmente la presencia pascual del Señor en medio de su pueblo. Además, procurarán proyectar el hombre hacia el futuro para instaurar y esperar el advenimiento del reino.

6 Las adaptaciones litúrgicas estarán orientadas a destacar el carácter

central del misterio de Cristo en la celebración. Ello mismo contribuirá a que aparezca mejor el lugar de la Santísima Virgen y de los Santos en la obra de nuestra salvación, y a que se considere con el debido respeto la riqueza de las devociones populares.

7 Las adaptaciones deben hacerse de tal manera que se tenga siempre presente el papel insustituible de la Palabra de Dios en la liturgia. Por lo tanto, téngase en cuenta "la necesidad de una impronta bíblica en toda forma de culto" (MC 30).

8 La adaptación litúrgica deberá también tomar en cuenta el compromiso de caridad y justicia que ayude a las personas y a los pueblos a asumir su responsabilidad en la realización de su propio destino y de su compromiso de liberación integral. El culto, por lo tanto, no puede aceptar una resignación fatalista frente a los problemas de la vida.

2, LITURGICOS

9 El principio fundamental de la adaptación litúrgica está claramente formulado en la SC 37. "La Iglesia no pretende imponer una rígida uniformidad en aquello que no afecta a la fe y al bien de toda la comunidad, ni siquiera en la liturgia; por el contrario respeta y promueve el genio y las cualidades peculiares de las distintas razas y pueblos. Estudia con simpatía y, si puede, conserva íntegro lo que en las costumbres de los pueblos encuentra que no está indisolublemente vinculado a supersticiones y errores, y aún a veces lo acepta en la misma liturgia, con tal de que pueda armonizar con su verdadero y auténtico espíritu".

10 Al proceder a la realización de experiencias de adaptación, hay que respetar la naturaleza y las características propias de la liturgia y tener presente que hay elementos inmutables y otros que en el tiempo pueden y aún deben variar. (cf. SC 21).

11 Toda adaptación debe tener presente que la liturgia por su naturaleza es manifestación del Misterio, diálogo de Dios con su Pueblo, encuentro con el Señor, expresión suprema de la comunidad de los que creen en Cristo. Por lo mismo la adaptación litúrgica debe poner especial cuidado en hacer que en las acciones litúrgicas el lenguaje y el conjunto de los signos de cada celebración sean comprensibles para la asamblea que celebra, transparentes en su sencillez y reveladores del misterio. (cf. SC 33 a 36).

12 La liturgia es siempre misteriosa, festiva y simbólica. En las adaptaciones se tendrá muy en cuenta estas características fundamentales, además del dinamismo y ritmo propios de cada tipo de celebración.

13 Si bien es verdad que la celebración litúrgica comporta de ordinario elementos muy válidos de catequesis y es de por sí evangelizadora, hay que evitar que las celebraciones litúrgicas se reduzcan a transmisiones didácticas del mensaje cristiano.

14 Nuestros pueblos latinoamericanos, nuestras familias cristianas, nuestras gentes que luchan y sufren por el diario vivir y que celebran también los pequeños éxitos de la vida y sus esperanzas, poseen un pro-

fundo sentido histórico y festivo. Pero con frecuencia no saben encontrar el nexo entre historia humana e historia de salvación, celebración de la vida y celebración de la fe, acontecimiento profano y acontecimiento cristiano, liberación y redención. Facilitar esta síntesis y expresar el nexo existente entre estas realidades constituye uno de los retos fundamentales de la adaptación litúrgica en América Latina. El misterio de Cristo, la celebración de la Iglesia y la vida de los pueblos y de las personas han de poder encontrarse y expresarse de forma armónica en nuestra liturgia. (cf. Carta del Cardenal Villot al Encuentro de Caracas, 12.07.77).

15 En las adaptaciones ordinarias previstas en los libros litúrgicos se deberá tener en cuenta la "unidad substancial del Rito Romano" (cf. SC 38).

16 Cuando se trate de adaptaciones más profundas es necesario proceder con la debida cautela y recurrir a la autoridad competente (cf. SC 40, Instr. Tertia, 12).

17 "No se introduzcan innovaciones o adaptaciones si no lo exige una utilidad verdadera y cierta de la Iglesia" (SC 23). Téngase presente también evitar las diferencias notables de rito entre regiones vecinas.

3. ECLESIOLOGICOS

18 La Iglesia universal no existe de modo abstracto sino encarnada en Iglesias particulares, constituídas por comunidades con determinada lengua, cultura, etc. Así, la Iglesia aparece a los ojos de quien la contempla como revestida de características locales. En el campo de las adaptaciones, esta relación entre Iglesia universal e Iglesia particular merece toda atención pues la Liturgia debe transmitir el mensaje evangélico en formas comprensibles, según la riqueza cultural propia, pero sin alterar o descuidar lo esencial del mensaje mismo. (cf. EN 20,63).

19 La adaptación debe hacerse con sentido de comunión eclesial a fin de no proceder a innovaciones que puedan afectar la unidad y el bien de la Iglesia (cf. SC 37). De ahí que se deba tener en cuenta la situación de las Iglesias hermanas y vecinas geográfica o culturalmente.

20 La adaptación no es tarea exclusiva de la jerarquía ni de la base, ni tampoco obra de solos peritos y técnicos, sino de todo el Pueblo de Dios por medio de experiencias comunes convenientemente organizadas y orientadas por la autoridad competente.

21 La Iglesia es esencialmente misionera, la Liturgia renueva y fortalece al Pueblo de Dios en su tarea de salvación del mundo. Toda adaptación ha de tener en cuenta la dimensión misionera de la Liturgia. (cf. Ad Gentes, passim).

22 Las adaptaciones deben hacerse en consonancia con las expresiones litúrgicas comunes y seguir el estilo de las mismas, a fin de que las comunidades donde se realizan dichas adaptaciones, no se encierren en sí mismas, sino que permanezcan abiertas a la participación con otros grupos a la liturgia de la Iglesia universal.

4. ANTROPOLOGICOS

23 La cultura abarca la totalidad de la vida de un pueblo (DP 387). Por ello la adaptación litúrgica debe considerar con el mayor respeto la cultura de cada pueblo y las características de los grupos humanos; y conocerlos no sólo por medio de los instrumentos científicos adecuados, sino también por la connatural capacidad de comprensión afectiva que da el amor (DP 397).

24 La religiosidad popular es una característica constitutiva de las culturas y subculturas de inmensas mayorías en América Latina. Por ello, si queremos adaptar la liturgia para que nuestros pueblos celebren mejor su fe en el Señor, es necesario impulsar un proceso de mutua fecundación entre la liturgia y la religiosidad popular.

25 Rasgo característico de la persona, y muy especialmente del hombre latinoamericano, es el sentido profundo de lo festivo. Esta es una forma básica y sencilla de expresar la fe en la bondad esencial de la vida y los anhelos de felicidad. Estos rasgos no pueden pasar desapercibidos a la hora de celebrar la fe en un Dios que todo lo hizo bien y que nos lleva a la Resurrección y la Vida.

26 La cultura contemporánea está fuertemente influenciada por la civilización de la imagen. Esto nos urge a utilizar, en las adaptaciones litúrgicas, todas las posibilidades del lenguaje y de la comunicación entre los hombres (palabras, gestos corporales, signos, imágenes, elementos y acciones simbólicas, medios audiovisuales, etc.).

27 Toda adaptación litúrgica debe estar precedida de una seria investigación antropológica, además de la teológica, histórica y pastoral de cada una de las partes que se han de revisar (cf. SC 23, MC 34 y 37).

II. Objetivos de la Adaptación Litúrgica

28 La adaptación de la Liturgia forma parte del movimiento de renovación instaurado por el Concilio Vaticano II para una más eficaz acción pastoral de la Iglesia. Como objetivos particulares que persigue la adaptación señalamos los mismos propuestos por la Constitución Conciliar sobre la Liturgia:

- 29 Acrecentar la vida cristiana (SC 1).
- Adaptar a cada tiempo las instituciones sujetas a cambio (SC 37).
- Fomentar la unidad de los creyentes (SC 1).
- Fomentar la participación plena, activa y consciente de los fieles (SC 14).
- Procurar la transparencia de los signos y la sencillez de los ritos (SC 34).
- Responder mejor a la índole o naturaleza de los pueblos y de las culturas (SC 37 al 40).

III. Noción de Adaptación

30 La adaptación es la acción de la Iglesia que, en el ejercicio de su misión pedagógica, renueva las formas litúrgicas, para comunicar con mayor eficacia pastoral la vida de Cristo a los hombres y alcanzar que el culto al Padre sea mejor participado.

Para claridad de conceptos es necesario precisar el sentido que damos a cada frase de la definición:

Acción de la Iglesia

31 La adaptación no es tarea de particulares, pues toda la Liturgia es acción de la Iglesia y no de arbitrio privado (SC 22-26).

Misión pedagógica

32 La transparencia de los signos es esencial a la Liturgia (SC 34,48).

— La Liturgia misma catequiza y forma en la fe (EN y Cat Trad).

— La Liturgia realiza por medio de la comunicación su función misionera, evangelizadora y robustecedora de la fe en quien la posee (SC 59, Puebla 928, 941).

Renovar

33. Es abrir camino a un progreso legítimo a partir de las formas existentes (SC 23), teniendo como objetivo atender las necesidades de la Iglesia en las circunstancias de tiempo y espacio. Renovar es también asumir aquellas formas que no están actualmente en los libros litúrgicos pero son expresiones propias de una cultura o grupo humano (niños, jóvenes, enfermos, campesinos, trabajadores, etc.).

Formas Litúrgicas

34 Se entiende por formas litúrgicas el conjunto de palabras, gestos, signos y ritos en general con que la Iglesia, en el decurso del tiempo, revistió los sacramentos de institución divina y formuló las diversas acciones litúrgicas sacramentales que el Espíritu Santo hizo surgir en el pueblo cristiano.

Comunicar la vida de Cristo

35. El término paulino es preferible porque manifiesta en forma más concreta el aspecto positivo de la misma salvación. No sólo se trata de quitar el pecado o librar de la condenación, sino de hacernos hijos con Cristo en la vida de Dios (Ef 1).

Con mayor eficacia pastoral

36 La eficacia del sacramento proviene de la acción santificadora de Cristo y no de las formas.

Se agrega el calificativo "pastoral" a "eficacia" (SC 49), para indicar que el rito se hace más comunicativo: alcanza más plenamente al hombre que celebra con fe y constituye un anuncio misionero para el que acude a la celebración por motivos ajenos a la fe.

Culto al Padre

37 Se expresan así las dos direcciones de la Liturgia y de la adaptación de las formas (Puebla 917):

—“*comunicar la vida de Cristo*” y “*santificar*” nos señalan el aspecto descendente desde Dios a los hombres, primera característica de la Liturgia, que la constituye en fuente de la vida cristiana;

—“*el culto al Padre*” expresa la respuesta del hombre a Dios, el aspecto antropológico, de religiosidad y cultura, el aspecto *ascendente*, desde el hombre a Dios. Así se constituye en cumbre de la acción de la Iglesia (Puebla 917).

Mejor participado

38 Se expresa así la actual exigencia de un culto litúrgico más encarnado, que expresa mejor aún las culturas-situaciones, más transparente, más popular y auténtico, más comprometido y realista. Un culto, por otra parte, más digno y consciente. Todo ello está incluido en la expresión conciliar “*mejor participado*” (SC 48), que además tiene el valor teológico de señalar que toda esta vivencia humana es el verdadero culto al Padre.

IV. Areas de la Adaptación

39 Con el fin de ayudar a comprender lo esencial, las expresiones litúrgicas deben corresponder a la mentalidad y sensibilidad del pueblo que, invitado a participar de modo consciente y activo, recibe más eficazmente la acción salvífica de Cristo. Esto exige que tales elementos sean adaptados a la vida de los pueblos, los grupos y la asamblea. Es la tarea de una auténtica adaptación profunda y necesaria, para la cual el Concilio Vaticano II ha abierto las puertas y señalado el camino.

40 El Concilio distinguió dos tipos de adaptaciones litúrgicas:

El primero consiste en variaciones menores que están previstas en los nuevos libros litúrgicos, al establecer la estructura de los ritos, las orientaciones pastorales y las rúbricas mismas.

Los nuevos libros litúrgicos contienen siempre un capítulo sobre las adaptaciones a las diversas regiones y circunstancias, que se dejan al criterio de las Conferencias Episcopales, a los Obispos o al mismo celebrante. (SC 38-39).

41 El Concilio reconoce *otro tipo* de adaptaciones más profundas que requiere un proceso de elaboración diferente, determinado más concretamente por la tercera Instrucción (1970 - No. 12). Estas adaptaciones se hacen siguiendo las pautas generales que señalan los libros litúrgicos-romanos, pero a partir de situaciones y necesidades concretas de las comunidades interesadas (SC 40).

42 Agrupamos las áreas en que se realiza la adaptación litúrgica desde tres puntos de vista:

43 *Criterio objetivo*. Se basa en el análisis de las formas litúrgicas en sí mismas, de su propio origen y naturaleza. Desde este punto de

vista se pueden considerar:

1. Elementos inmutables por ser de institución divina (SC 21).
2. Formas litúrgicas mutables que por sí pueden y deben cambiar como de hecho lo prueba la historia. Algunas de ellas constituyen la estructura sustancial del rito romano y la legislación vigente exige que se conserven (SC 38). Otras, en cambio, son más variables y expresan menos el uso permanente de la Iglesia latina (Cf supra No. 29-30).

44. *Criterio pastoral*: Mira a la mayor participación y al mejor logro de la santificación por medio de formas cada vez más apropiadas para la comunidad celebrante que se expresa y para comunicar los contenidos sacramentales o de la celebración que se realiza.

En este caso se ordenarán las adaptaciones según el mayor grado de necesidad pastoral. Las áreas de adaptación deberán por tanto surgir de una delicada encuesta de necesidades.

1. Adaptaciones que los libros litúrgicos consideran deben determinarse y llevarse a cabo, en diferentes niveles.

2. Adaptaciones litúrgicas simplemente recomendadas como facultativas, según las circunstancias.

3. Adaptaciones no expresamente previstas en los libros litúrgicos pero consideradas necesarias por las urgencias pastorales. Algunas, más profundas, requieren seguir el proceso descrito en SC 40 y la 3a. Instrucción 12.

45. *Criterio progresivo*: La labor de adaptación requiere prudencia y la pedagogía progresiva exige señalar áreas de adaptación propias de cada lugar.

Así, la prioridad para estas adaptaciones dependerá:

- Del grado de evangelización de la comunidad.
- De las necesidades de comunicación y expresión en cada cultura.
- Del progreso litúrgico en anteriores adaptaciones.
- De la utilidad verdadera y cierta que se prevea en cada proyecto de adaptación.

V. Responsables de la Adaptación

46. Los Obispos son llamados a *dirigir, promover y custodiar* la vida litúrgica dentro de su diócesis para que los fieles conozcan y vivan, cada vez mejor, el Misterio Pascual y se construya así el Cuerpo de Cristo en la unidad del amor que es la Iglesia (cf. Dir. de Past. Min Episc. 82).

47. Particular tarea compete a las *Comisiones de Liturgia*, ya sea a nivel *nacional o diocesano*, para promover la vida litúrgica y hacer cumplir lo que corresponda.

En esta materia es necesario disponer de personas preparadas en liturgia y sensibles a las necesidades pastorales (Inter Oecumenici 44).

48. Por tanto, el *Obispo* debe estimular la vida litúrgica de su diócesis, promoviendo *comisiones* que incluyan presbíteros, religiosos

(as) y laicos que se dediquen a la animación de las celebraciones litúrgicas, del canto y del arte sacro (SC 45, Inter Oec. 44, Directorium de Pastoralis Ministerio Episcoporum, 82).

49 Recuerden los *Obispos* que siendo servidores del Presbiterio, deben cuidar de que tengan una auténtica *formación litúrgica*, a fin de que, a su vez, conduzcan a sus fieles con mayor conocimiento del sentido de las celebraciones hacia un culto que sea himno de alabanza a Dios (P.O. 15).

50 El Obispo con sus hermanos de la *Conferencia Episcopal* debe estar atento a las *adaptaciones* necesarias para que los fieles puedan participar mejor y recibir más abundante beneficio de las celebraciones (Directorium de Pastoralis Ministerio Episcoporum, 84).

51 En todos los *rituales* renovados después del Vaticano II se encomienda a las *Conferencias Episcopales* la responsabilidad de hacer las convenientes adaptaciones para su territorio y se les confía el deber de promover la aplicación pastoral de las mismas (Instructio Tertia 12).

Nota: Hasta el momento, poco se ha hecho en este campo, lo que ha motivado iniciativas privadas, no siempre insertadas en la pastoral de conjunto.

52 Las Comisiones Nacionales tienen el deber de promover estudios y llevar a cabo la aplicación de la Constitución "Sacrosanctum Concilium", preparar material que favorezca una auténtica renovación y animación de la vida litúrgica en todo el ambiente eclesial (Ibidem 45).

53 Para que el Pueblo de Dios encuentre en las celebraciones litúrgicas el gusto de la expresión de su fe, el lenguaje y los signos deben corresponder a su capacidad de comprensión. Esto exige que las Comisiones Litúrgicas promuevan *estudios* y preparen *material* que, una vez aprobado por la Conferencia Episcopal y la Sede Apostólica, sean *asumidos* en las celebraciones de la comunidad (Instructio Tertia, 12; Epistula Consilii, 21 de junio 1967, 3).

V. Importancia y Necesidad de la Adaptación

54 La gran masa del pueblo católico de América Latina ha vivido y expresado su fe principalmente por medio de la Religiosidad o Piedad Popular. Dentro de esta gran masa del pueblo católico están los grupos populares de las ciudades y del campo, los grupos étnicos autóctonos.

55 La Liturgia fue distanciándose paulatinamente en el correr de los siglos de las expresiones religiosas del pueblo. Al mismo tiempo, y como consecuencia de ello, el pueblo se fue distanciando de la Liturgia. En el caso concreto de América Latina, por circunstancias históricas varias, el esfuerzo de los primeros evangelizadores por adaptar los elementos primitivos perdió su vigor ante la necesidad de acatar la organización de la Liturgia romana por lo que se perdió la posibilidad de integrar suficientemente la religiosidad popular. Por esta razón se puede decir que ha habido una dicotomía entre Liturgia y Religiosidad Popular y que ésta ha venido a ser como la Liturgia del Pueblo.

56 De esta dicotomía y el desconocimiento entre religiosidad popular y Liturgia, provienen en buena parte los problemas y las dificultades que comprobamos en nuestra Liturgia y en nuestra religiosidad popular. En la Liturgia, desconexión con el pueblo, falta de comunicación, elitismo; en la religiosidad popular, empobrecimiento temático, desconexión con lo eclesial, falta de actualización.

57 La Liturgia no ha tomado suficientemente en cuenta el advenimiento de un nuevo tipo de civilización urbano-industrial en la que el proceso de secularización, los fenómenos de migración, el paso de una cultura agraria a urbana y la presencia de los medios de comunicación social han influido en la vivencia religiosa de nuestra gente. En efecto, este fenómeno ha hecho que las expresiones religiosas del pueblo que sufre ese proceso tiendan a transformarse, a desaparecer o a producir un nuevo tipo de religiosidad con algunas expresiones propias. Estos grupos tienden a sentir la Liturgia más bien fría, esquemática y ritualista, a crear una Liturgia más o menos distanciada de la oficial o a desplazarse hacia otro tipo de cultos no católicos que creen responder mejor a su idiosincrasia.

58 La situación de injusticia y el deseo de liberación de grandes sectores de nuestro pueblo no han sido suficientemente asumidos por la Liturgia, provocando, en no pocos grupos, situaciones tanto anárquicas como desafiantes en materia de expresiones litúrgicas y hasta en algunos casos pérdida del sentido de fe.

59 Si la Liturgia no asume estos fenómenos culturales e históricos, la Iglesia estará ante el dilema de continuar siendo Iglesia universal o de perderse en particularismos, al no incorporar vitalmente a aquellos hombres (la gran masa de los católicos) que sufren la influencia de estos fenómenos de tipo religioso. Paradójicamente puede suceder que por afán de conservar una Liturgia "universal", la Liturgia deje de ser verdaderamente "católica", es decir, para todos.

60 La Liturgia renovada a partir del Concilio Vaticano II puede que esté bien adaptada y acomodada a amplios sectores de la Iglesia Católica, especialmente la europea; sin embargo, la gran masa de nuestros católicos de América Latina no alcanza a entenderla ni a penetrarla ni a sentirse cómodamente en ella. Dicha Liturgia renovada necesita en nuestras regiones una ulterior acomodación (cf. Medellín, Puebla-passin).

61 Esta ulterior acomodación o adaptación tiene que ser hecha con toda la seriedad que requiere un asunto tan delicado, tanto más responsablemente cuanto más profunda sea la adaptación. Las experiencias que proceden a dichas adaptaciones deben ser realizadas *según las normas establecidas por la Iglesia* y por personas realmente competentes en los diversos campos de la pastoral y de las ciencias humanas implicadas en la investigación. Sólo si las adaptaciones se apoyan en serios estudios, en profunda observación y reflexión y en una adecuada experimentación podrá merecer la confianza y aprobación de la Iglesia.

Los posibles adaptaciones que no cuenten con tales características, no merecen el nombre de adaptaciones litúrgicas.

62 La Iglesia de América Latina debería ir reincorporando elementos de la religiosidad y piedad popular dentro de su Liturgia y realizar una mutua fecundación entre Liturgia y expresión religiosa popular. Con ello se encauzarían los anhelos de oración y vida cristiana que se comprueban en nuestros países y se daría a la Liturgia un mayor dinamismo.

63 En su tarea de adaptación la Liturgia debe tomar en cuenta los elementos que emergen del advenimiento de la cultura urbano-industrial. Así, aceptándolo como desafío, la Liturgia debe adaptarse a esta nueva situación e integrar los elementos que le permitan encarnarse en la naciente cultura. En este sentido, no podrá olvidar la gran ayuda que pueden prestar los medios de comunicación social.

Por otra parte, deberá asumir los elementos de Religiosidad Popular en que se mueve la gente de nuestras ciudades; para ello tendrá que buscar las expresiones necesarias de la religiosidad popular en el horizonte de una civilización urbano-industrial (Puebla 466).

64 La Liturgia, celebrada muchas veces en situaciones de injusticia y deseo de liberación, asumirá las angustias y temores del Pueblo de manera que la presencia del "Señor Jesús, por su Misterio Pascual, asuma y libere el Pueblo de Dios y, por él, toda la humanidad cuya historia debe convertirse en historia salvífica para reconciliar los hombres entre sí y con Dios" (Puebla 918).

Los sacramentos no pueden ser recibidos en forma pasiva (cf. Puebla 923) al punto de tornarse como un tranquilizante o un paliativo de conciencias.

Con el fin de favorecer una participación que incida adecuadamente en el compromiso social de los cristianos y despliegue toda la proyección evangelizadora y catequética de cada celebración "siéntese la necesidad de adaptar la liturgia a las diversas culturas y a la situación de nuestro pueblo joven, pobre y humilde" (Puebla 899; cf. 902 y 928; cf. también Documento final de Caracas 1977. Conclusiones, 2.3.4; 2.3.5; 3.14).

65 Salvada la unidad sustancial del rito romano, se deberá trabajar (aunque el camino sea largo y difícil) en una adaptación a la vez prudente y audaz, para que las grandes masas católicas de América Latina puedan celebrar y expresar su fe dentro de la Iglesia en una Liturgia que tenga presente su historia y su cultura.

66 A los pueblos de *culturas autóctonas* se les debería permitir una adaptación más profunda, conforme a los deseos de la misma Iglesia. Dicha adaptación debería ser considerada como un valor y no como un peso, como una expresión de verdadera catolicidad y no de particularismo; esto no sólo en los documentos escritos, sino en las actitudes frente a los cambios.

67 Si la piedad popular es la manera como el pueblo católico sencillo expresa su fe, la Liturgia deberá hacer un esfuerzo de inserción progresiva en el mundo de la piedad popular. Por su parte, los agentes de pastoral y especialmente aquellos que están junto al pueblo en su diario vivir y en sus luchas, deberían respetar profundamente las expresiones de

piedad y de religiosidad del pueblo a condición de ejercer una labor de discernimiento y de trabajar, con la ayuda de este mismo pueblo, por purificar su religiosidad del fatalismo y la alienación.

68 Como conclusión se podría decir que el reto fundamental de la renovación litúrgica en América Latina sería el de conseguir una liturgia más adaptada a los diversos grupos culturales y que logre salvar el abismo entre Liturgia y expresión religiosa de la vida del pueblo cristiano. Es una gran tarea para el futuro, pero es también un gran futuro que se ofrece a la Liturgia.

Segunda Parte

Líneas de Acción

1. Algunos Aspectos Jurídicos sobre las Adaptaciones

A) "CONFIRMACION O RATIFICACION" (Intér Oec. 26.IX. 64, No. 20)

68 Para que el proceso de adaptación se haga según la mente del Concilio Vaticano II y para evitar procedimientos que contradigan su verdadero sentido, se propone:

68a Realizar estudios acerca del poder que tienen las Conferencias Episcopales en materia de adaptación litúrgica y del significado de la confirmación o ratificación que ha de dar la Sede Romana a las resoluciones tomadas por aquellas en esta materia.

68b Para ello se recomienda:

- Que el DELC promueva reuniones de peritos para su estudio.
- Que este estudio sean enviado a las CONALIS para su análisis y sus aportaciones.
- Que se someta este trabajo en su nueva redacción, a la Comisión Episcopal del DELC para aprobación y publicación.

B) "EXPERIMENTACION LITURGICA"

69 Para que en materia de experimentación litúrgica se disipen dudas y se concienticen los principales responsables del proceso de adaptación, se propone:

69a Realizar un estudio del concepto "experimentación litúrgica" en sí y con miras a impulsar el proceso de adaptación en las diversas situaciones culturales.

69b Para ello se recomiendan estos pasos:

- Que se hagan encuestas y seminarios con grupos de los varios países que han realizado debidamente estas experimentaciones.
- Que se promueva una reunión de peritos para el estudio del concepto mismo de experimentación litúrgica.
- Que se someta este estudio a la Comisión Episcopal del DELC para su aprobación y publicación.
- Que este trabajo sea enviado a las Comisiones Episcopales Nacionales.

2. Formación de los Agentes

70 Para llevar a la práctica la adaptación litúrgica: promover la formación de los diversos ministros de la liturgia, capacitándolos para asumir sus funciones conforme a las culturas de sus pueblos. Se propone:

70a Que las CONALISIS promuevan la educación del clero en el arte de presidir y animar la celebración; y para coordinar los ministerios litúrgicos de acuerdo con el ámbito de acción de cada ministerio.

70b Que las CONALIS y las CODILIS por medio de cursos, seminarios, etc. se preocupen de la formación litúrgica de los diáconos permanentes y ministros laicos, especialmente de quienes deben presidir las celebraciones de la Palabra, la asamblea dominical en ausencia de sacerdote y las celebraciones sacramentales por especial delegación.

Que por medio de las CONALIS y las CODILIS:

— se fomente la participación de la asamblea y de sus diversos ministros según las varias funciones que les correspondan en las acciones litúrgicas, evitando el monopolio indebido por parte de un solo agente (cf. SC 28-31).

— se procure la adaptación de los lugares de la celebración, disponiendo de modo adecuado la sede, el altar, el ambón, etc. que facilite la participación activa de la asamblea.

3. Catequesis sobre los Signos

71 Para que en la liturgia se celebre la fe por medio de "*gestos elocuentes y palabras visibles*" (San Agustín) (ritos, signos, símbolos): promover la catequesis de los signos estudiando su relación con la cultura y subculturas de cada pueblo y sugerir signos acomodados a nuevas necesidades "especialmente a las del pueblo sencillo" (DP 926). Se propone:

71a — Que el DELC publique un folleto pedagógico sobre la dimensión simbólica de la liturgia y la catequesis de los signos.

— Dada la influencia de los MCS es oportuno recordar la prescripción del Concilio (SC 20) según la cual el Ordinario debe supervisar las Misas transmitidas por radio y TV.

— Que las CONALIS y CODILIS promuevan estudios y jornadas sobre la educación de los signos a los jóvenes y al pueblo sencillo, teniendo en cuenta sus legítimas expresiones culturales.

— Que se aproveche las posibilidades ofrecidas en el Directorio de Misas con niños y otros documentos, para iniciar a los niños en los signos y en la liturgia.

4. Conocimiento y Difusión de los Rituales

72 Con el fin de aprovechar todas las posibilidades que ofrece la Iglesia para celebrar la fe en la liturgia: promover el conocimiento profundo de las posibilidades de elección y adaptación contenidas en la Instrucción General del Misal Romano, en las "*praenotanda*" de los rituales y del Libro de las Horas.

72a — Que en las casas de formación para el sacerdocio y la vida

religiosa se estudie el Misal Romano, los Rituales y el Libro de las Horas para que los futuros sacerdotes y religiosos/as aprendan a celebrar la liturgia y alimentar su fe con la riqueza que éstos ofrecen.

— Que las CONALIS y CODILIS aprovechen las celebraciones que se realizan en los encuentros sacerdotales para dar a conocer todas las posibilidades de elección de textos (Palabra de Dios y formularios eucológicos) y de los ritos señalados en la Instrucción General del Misal Romano y en los rituales bajo la rúbrica “pro oportunitate”, según la conveniencia pastoral.

— Que las CONALIS y las CODILIS difundan los folletos del DELC, sobre “La Homilía”, “La Celebración de la Eucaristía según el Misal de Pablo VI” y “Las Adaptaciones Litúrgicas, tarea eclesial”.

73 Respeto al Enchiridion solicitado por el Encuentro, se puede informar que las publicaciones existentes son suficientes para un estudio de todos los documentos emanados de Roma. El DELC reunió en un volumen los estudios realizados en el Continente desde Medellín hasta el III Encuentro realizado en Lima (Perú) en Septiembre de 1982.

1) Enchiridion Documentorum Instaurationis Liturgicae (Marietti, Roma, Documentos de liturgia de 1963 hasta 1973).

2) — Ritual Conjunto de los Sacramentos (Celam - Delc, 1976).

— Pontifical y Ritual Romanos (Celam - Delc, 1978. Se incluyen todas las Introducciones y los textos de los Nuevos Rituales).

3) Andrés Pardo:

1. Liturgia de la Eucaristía (SC y documentación posterior sobre el tema).

II. Liturgia de los Nuevos Rituales y del Oficio de las Horas. (Libros de la Comunidad. Barcelona, coedición). El autor ordena didácticamente los documentos oficiales y las “Preanotanda” de los Rituales utilizando la traducción del DELC.

4) DELC —“Liturgia de Medellín a Puebla— Documental” (Celam - Delc, en imprenta).

5. Elementos de la Celebración

A) ASAMBLEA

74 Para destacar el papel fundamental que desempeña la asamblea reunida como celebrante de la acción litúrgica (cf. SC 7, 14 etc), se propone:

74a — Emplear adecuadamente y en forma adaptada a las circunstancias, los medios que la Iglesia ofrece para constituir a los presentes en asamblea orante y celebrante; por ejemplo los elementos del rito de entrada: motivación, acogida, saludo, canto, moniciones, etc.

B) SENTIDO FESTIVO DE LA CELEBRACION

La Liturgia es siempre una fiesta y crea el ambiente propicio si se sabe adaptar adecuadamente.

El pueblo latinoamericano tiene una viva sensibilidad hacia el sentido y la importancia de la fiesta en la vida.

75 Para lograr que el pueblo tome conciencia de que por medio de la celebración se hace presente el Misterio Pascual de Cristo, gran acontecimiento que motiva siempre la fiesta cristiana que constituye toda acción litúrgica, se propone:

75a — Emplear los elementos característicos de las fiestas propias de cada cultura que puedan ser asumidos en las celebraciones.

— Utilizar objetivos, vestiduras, ornamentación, etc. que favorezcan el ambiente festivo.

C) TEXTOS EUCOLOGICOS

— Oraciones presidenciales

76 Las traducciones oficiales, por lo general, demasiado ceñidas al texto latino, son casi incomprensibles para nuestras gentes.

El carácter abstracto y nocional de muchas oraciones, su forma estereotipada las hacen inaccesibles a nuestros pueblos especialmente a los niños y jóvenes como también a campesinos y gente sencilla. (cf. Directorio de Misas con niños 51).

76a Para lograr una comunicación más directa y adecuada entre la asamblea celebrante y su presidente, es necesario que las oraciones presidenciales sean pronunciadas en un lenguaje que permita al pueblo comprender mejor su sentido y así el *amén* sea verdadero; para eso, se propone:

76b — Que los responsables de las traducciones sepan emplear las posibilidades que ofrecen las instrucciones de la Sede Apostólica sobre traducciones para producir textos más adaptados a la comprensión del pueblo (cf. especialmente la carta del Consilium sobre las traducciones populares "Comme le prévoit" del 25.I.69).

— Que el presidente de la celebración prepare la misma y si fuera necesario adapte las traducciones con glosas, cambio de palabras, etc. a fin de facilitar a través de las oraciones la comunicación del mensaje del misterio litúrgico celebrado.

— Que se sepa emplear la libertad de selección, traducción y composición que ofrece el Directorio de Misas con niños (DMN 51).

D) CANTO

77 El canto es una de las formas más expresivas del alma de un pueblo y al mismo tiempo uno de los modos auténticos de participación. El canto autóctono permite a un pueblo encontrar en el texto y la música la manera de afirmar su personalidad original.

77a Para que en las celebraciones litúrgicas se dé preferencia a los cantos de producción autóctona, se propone:

77b — Que las CONALIS recopilen el material existente y fomenten la nueva creatividad en el campo eucológico y musical.

— Que las CONALIS envíen al DELC las producciones nacionales.

E) GESTOS Y POSTURAS

78 El hombre latinoamericano es por lo general de carácter muy expresivo en la manifestación de sus sentimientos.

78a Para fomentar las actitudes corporales significativas así como los gestos propios de la religiosidad en consonancia con los distintos momentos de la celebración, se propone:

78b — Que las parroquias y comunidades creen centros para educar a los niños, jóvenes, etc. para la comprensión de los gestos y posturas y para su libre ejecución en las diversas circunstancias.

6. Celebraciones de la Palabra

79 Dado que la Liturgia, cumbre y fuente de la vida eclesial, es celebración del misterio de Cristo presente en la vida de nuestras comunidades, se propone:

79a — Que se creen condiciones para que las celebraciones de la Palabra integren progresivamente los valores de la cultura y de la historia de nuestros pueblos y así comuniquen con mayor eficacia la vida de Cristo y realicen con mayor participación el culto al Padre.

— Que el DELC, las Comisiones Nacionales y Diocesanas de Liturgia, desde sus niveles y respectivas competencias promuevan en las parroquias y en las comunidades eclesiales de base la creación y la capacitación de Equipos de Acción Litúrgica que, integrados en sus comunidades, colaboren con mayor participación en el proceso de adaptación de las Celebraciones de la Palabra, para el día del Señor, para los varios sacramentos y para diversas circunstancias.

— Que las CONALIS inviten a las Comisiones Diocesanas y a grupos de distintos niveles para evaluar y mejorar las tradiciones bíblicas en uso, con miras a una mejor comprensión por parte del pueblo.

— Que las Comisiones de Liturgia y Medios de Comunicación se unan para la promoción de celebraciones de la Palabra a través de los Medios de Comunicación en un lenguaje propio de estos Medios y adaptado a las comunidades a las que se dirigen.

7. Liturgia y Religiosidad Popular

80 A) *En la Evangelización*

Para que el pueblo pueda encontrar un camino a su alcance en la expresión de su fe, tanto en la religiosidad popular como en la liturgia;

80a y para que los agentes de Pastoral, a su vez, puedan disponer de ambos instrumentos como oportunidad según las circunstancias para la continua evangelización del pueblo, se propone:

80b — Que se promueva el acercamiento y “la mutua fecundación” (DP 465) entre la religiosidad popular y la liturgia, manteniendo cada

una su propia identidad y autonomía.

— Que el DELC como las CONALIS mantengan conexión e intercambios con los organismos que investigan y promueven la cultura y la religiosidad popular.

— Que el DELC promueva seminarios conjuntos para buscar sistemas de acercamiento y complementación entre la expresión religiosa popular y la liturgia.

81 B) *En las celebraciones*

Para que los fieles tengan mayor sintonía con las celebraciones litúrgicas y para que la propia religiosidad popular se sienta más directamente conectada con la acción litúrgica;

81a para que la liturgia, asumiendo las expresiones culturales y los problemas históricos del pueblo, adquiera una mayor capacidad evangelizadora y liberadora del mismo pueblo. Se propone:

81b — Que el DELC y las CONALIS promuevan encuentros entre liturgistas y especialistas de religiosidad popular a fin de estudiar las posibles interacciones entre ambos campos.

— Que las CONALIS favorezcan experiencias litúrgicas, las evalúen y las comuniquen principalmente a través del DELC, por medio de encuentros internacionales etc.

82 C) *En los Santuarios*

Dada la importancia que tienen los santuarios por ser:

— Lugares de atracción popular.

— Porque en ellos espera el pueblo expresarse en su propia identidad y vivir la acción litúrgica.

— Por la capacidad pedagógica y de irradiación que tienen sobre todo el país, se propone:

82a — Que el DELC promueva a nivel continental intercambios y reuniones con los organismos interesados en la pastoral de santuarios.

— Que las CONALIS establezcan contactos con los que trabajan en el apostolado de santuarios.

— Que los responsables de santuarios transformen los mismos de tal manera que se constituyan en centros privilegiados para la interrelación entre Liturgia y Religiosidad Popular con miras a una progresiva adaptación a las formas culturales del pueblo.

— Que los Santuarios, por su carácter supra-parroquial o supra-diocesano, sean orientados de tal modo que se transformen en propulsores de la Renovación litúrgica en las comunidades de donde proceden los peregrinos.